

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET' POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 5.

Jueves 4 de Febrero de 1813.

Tomo 2.

ARTICULO DE OFICIO

EN vista de lo expuesto por V. en su informe de 11 del corriente que reproduce este Ilustre Cabildo en el expediente sobre proporcionar à esta Carcel mayor extension, proveyò hoy el Gobierno lo que sigue.

Se aprueba lo que propone el Ilustre Cabildo para dar la posible comodidad à los presos de la carcel. Para su execucion se comisiona al mismo Regidor D. Ysidoro Errazuris, que por encargo de su Cuerpo ha reconocido aquel edificio, y proyectado su mejora; à cuyo fin los Ministros de Real Hacienda le entregaran los dos mil pesos que se calculan necesarios, con la calidad de presentar las cuentas de su inversion. Y se espera de su amor à la humanidad que acepte este encargo y haga un bien tan deseado como desgraciadamente entorpesido; en virtud de este decreto, de que se tomarà razon, transcribiendose al comisionado: con declaracion que esta cantidad debe deducirse del ramo de Balanza.

Lo copia à V. para su inteligencia, y que proceda à la execucion de lo que en el se previene.

Dios guarde à V. muchos años. Santiago y Enero 16 de 1813.

Josef Santiago Portales. = Francisco Ruiz Tagle. =
Sr. Regidor D. Ysidoro Errazuris.

TIEMPO es ya de ir presentando al examen del publico algunas questiones y proposiciones de legislacion y politica de gran importancia y trascendencia, que deben estar bien meditadas para servirse de ellas en la oportunidad. Si hasta ahora ha tenido este periodico una fortuna semejante à la que tienen algunos de la Gran Bretaña, en merecer la atencion del Ejecutivo y de la Municipalidad quanto ha insinuado relativo al bien publico, debe prometerse igual y aun mayor ventura, siendo estos objetos de mas importancia, y menos conocidos.

„ ¿ El Poder Legislativo ha de ser uno é indivisible, concentrado en un solo cuerpo, un Congreso, ó una camara; ó deberá dividirse en dos camaras, confiandose à dos cuerpos, independientes el uno del otro? „

Esta gran question se agitó en Paris en 1789 por el Obispo—Duque de Langres, quien sostubo con gran peso de razones la necesidad de dividir el Poder Legislativo. La experiencia acreditò que la verdad habia estado de su parte. Uno de los inconvenientes que él hallaba en que la Potestad Legislativa residiese en un solo cuerpo, era que esta asamblea seria facilmente ó seducida por las intrigas, ó dominada por la faccion, ó precipitada por la elocuencia, y podemos añadir, por el ardor de los entusiastas. Los partidarios de la reunion del Poder Legislativo, creian que se remediaba este inconveniente por medio de algunas precauciones, que consisten en nombrar comisiones dentro del mismo Congreso, para que examinen los negocios antes de exponerlos à la decision final; en leer muchas veces el proyecto de una ley: y en convenir que la decision se demore ocho dias, si un tercio de los Diputados opina que la materia no està suficientemente examinada. El Duque de Langres confiesa la utilidad de estas precauciones, que estima necesarias, sea qual fuere el regimen que se adopte, pero sostiene que son insuficientes para prevenir el entusiasmo y la precipitacion; y està claro que tampoco pueden estorbar el influxo de la intriga y de los partidos.

El apela à la experiencia, que prueba que en las asambleas numerosas la intriga sabe triunfar de todos los obstaculos, y aun saca de ellos ventajas. No pueden pues multiplicarse demasiado las precauciones en un cuerpo, que no necesita de una forma de deliberacion pronta, como la autoridad executiva. El medio que él encuentra mas adecuado para evitar estos inconvenientes es dividir el Poder Legislativo en dos cuerpos, ó camaras; que revisando sucesivamente los asuntos, se pongan à cubierto reciprocamente de los pretijos de la elocuencia, y del crédito, y de las maniobras de la intriga. Esta forma, este sistema legislativo adoptado tan felizmente por los Estados-Unidos de Norte America, donde la autoridad legislativa està confiada al Congreso y al Senado, y mui anteriormente por la Inglaterra, donde reside en las dos camaras, hace la seducccion, la colusion, y la precipitacion mas dificiles, y aun casi imposibles, por la necesidad que hay de que los dos cuerpos, ó las dos pres

ras se pongan de acuerdo para la formacion de las leyes.

Merece insertarse el juicio, que hace acerca de este asunto el celebre Lolme, en sus observaciones sobre la constitucion de Inglaterra. La segunda singularidad (dice) que ofrece en su constitucion el pueblo britanico, es la division de la Potestad Legislativa. Pero para que se conozcan mejor sus ventajas, conviene establecer algunos principios.

Sin duda es cosa muy esencial para afirmar la constitucion de un Estado, poner trabas al Poder ejecutivo; pero interesa aun mas establecer limites à la Autoridad legislativa. Aquel trastorna las leyes paso á paso, y por una serie de atentados mas ó menos dilatada; esta las invierte é innova en un momento. Como para existir las leyes solo necesitan de su voluntad, ella puede aniquilarlas por su voluntad; y si se le permite la expresion, la Potestad legislativa varía las leyes y la Constitucion como Dios crió la luz.

Es necesario pues para hacer estable la Constitucion de un pais limitar y poner trabas à la Autoridad legislativa. Pero si el Poder ejecutivo puede limitarse reunido, y aun este es el modo de limitarlo mejor, al contrario la Potestad Legislativa solo se limita dividiendose. Si ella se divide en dos partes, es probable que no se reuna nunca, sea para crear, sea para destruir. Y si se divide en tres partes, la dificultad de invertir temerariamente se aumenta.

Es natural que introduciendose una especie de pundonor y respeto reciproco entre las diversas partes del cuerpo legislativo; no se remitiran mutuamente proyectos de leyes absurdas y perniciosas.

La oposicion que necesariamente se introduce, y que debe introducirse para el bien general, entre las diversas partes del Cuerpo legislativo, no es mas que una oposicion de principios é intenciones: todo esto pasa en las regiones morales, y la guerra no es mas que de voluntades.

Quando por la victoria de una de estas partes constituyentes se reunen todas, es para dar nacimiento à una ley que tiene toda la probabilidad de ser saludable: y quando una propuesta ó un proyecto no merece la aprobacion de una de estas partes, el Estado solo pierde una especulacion mas ó menos util, que tendra efecto en otra ocasion.

En una palabra, el efecto de la division del Poder ejecutivo es ó el establecimiento, mas ó menos pronto, del derecho del mas fuerte; ó una guerra continua: asi todos tienen noticia de las ruidosas discordias del Senado Romano y los Tribunos; y en Inglaterra, quando se recuperó el Poder ejecutivo por la permanencia é independencia del Parlamento, se originó al instante una

guerra civil. Al contrario el efecto de la division del Poder legislativo es ó la verdad, ó el reposo.

Sea pues una regla general: para que un Estado sea estable, es necesario que se divida su Autoridad legislativa: y para que goce de tranquilidad, es necesario que el Poder ejecutivo se reuna y concentre.

Si hay alguna duda acerca de estos principios, ponganse los ojos sobre la serie de operaciones de la legislacion de Inglaterra. Se verá con asombro que en un espacio de mas de cien años apenas se han variado las leyes del pais, aunque la legislacion ha estado en una accion continua, y todo hombre imparcial confesará que siempre ha procurado el bien publico.

Comparase esta constancia con los trastornos continuos de la legislacion de algunas Repùblicas antiguas; con la locura de algunas de sus leyes; con el frenesí con que se aunaban las mas saludables, y nos persuadiremos de las inestimables ventajas de la Autoridad Legislativa.

DISCURSO

Hecho á este Gobierno sobre los medios de moderar los estragos de la Lue Venerea.

SI se reflexionase el inmenso costo que produce à la Sociedad la manutencion y educacion de un hombre hasta llegar à la edad de la pubertad, la autoridad tutelar cuidaria con mas eficacia de su conservacion. Un gobierno se cree satisfecho de cumplir con sus sagrados deberes, con solo evitar las guerras exteriores y vigilar sobre el orden interior para conservar la vida de los ciudadanos. Pero las mas sangrientas guerras no hacen à veces tanto extrago quanto un defecto en la legislacion, ó una omision sobre la salud publica. Una pronta inundacion de un rio es verdad que destruye vastos y fertiles campos: pero presto las aguas se recogen en su lecho, y dejan à la industria humana, y al tiempo el reparar aquel daño; mas quando estas aguas se estancan, sin causar tan gran destrozo, poco à poco se levantan de su superficie deleterios y pestiferos gazes, que infestan vastas regiones. Un sabio gobierno debe escrupulosamente atender à todos aquellos ramos, que son indispensables à la conservacion de la raza humana, de cuyo aumento pende de la prosperidad de una nacion: este es un deber de que no puede eximirse sin incurrir en el mas atroz delito: la felicidad de los hombres es el blanco à que deben dirigirse sus miras; es el principal, y unico motivo de su establecimiento.

El estado social, aunque analogo à la naturaleza humana, trae consigo varios inconvenientes, que deben repararse. Un estado que se encamina à la prosperidad es ver-

dad que dà movimiento à la industria y à las artes, ofrece una abundante manutencion à sus individuos, y con esto anima los medios de propagacion ; pero aleja al hombre de su estado primitivo, y lo trasforma ; su instinto se perverte y sus deseos no reclaman una verdadera necesidad. Son inmensas las enfermedades que se desarrollan en medio de una numerosa, y opulenta sociedad ; males que se ignoran entre las naciones barbaras y vâgantes. Los últimos calculos hechos por orden del Gobierno Britanico, y en otras naciones de Europa demuestran, que las muertes son en razon directa de la poblacion ; que en las ciudades populosas se extingue mayor numero de habitantes que en las villas, lugares y campaña. A vista de esto el Gobierno debe seriamente atender à los ramos de la salud publica con el establecimiento de buenos hospitales, y otras obras necesarias para que los ciudadanos se pongan al abrigo de tantos agentes que continuamente amenazan su existencia ; con vigilar sobre la policia, tanto interior como exterior de las ciudades ; y dar disposiciones para que las enfermedades contagiosas no destruyan à sus habitantes. Y dexemos al sabio legislador fixar reglas para procurarse vigorosos y robustos ciudadanos, aptos à qualquiera ocupaciones, y que florescan al mismo tiempo en su seno los principios de una sublime virtud, que està tan ligada à la constitucion fisica del hombre.

Los estragos de la lue venerea recaen sobre la parte mas preciosa de la sociedad, y preparan la infelicidad à futuras generaciones. Su importancia es tal que debe llamar prontâ y seriamente la atencion de un gobierno, que sabe meditar sobre las funestas consequencias que acarrea la universal propagacion de esta terrible enfermedad, que le prive de buenos defensores de sus derechos, y dà campo à una constante y futura desolacion. Todas estas consideraciones me animan à llamar los cuidados de un gobierno nacional, para que tome activas providencias sobre un objeto, que tanto interesa al bien estar de los hombres, y de la nacion entera.

Poco se adelanta con notar los defectos à que desgraciadamente estàn condenadas las obras de los hombres, si no se indica un modo de perfeccionarlas. Un celebre escritor italiano, hablando de Montesquieu, aunque lo llama su maestro, dice, que estubo muy distante de perfeccionar su obra, pues aunque indicò los defectos, que contienen las legislaciones de las naciones cultas de Europa, no enseñò el camino para evitarlos. Asi se explicaba Pitt en las acaloradas disputas que se suscitaban en el Parlamento Britanico, sobre reformar varias leyes ; y con solo esto imponia silencio à todos sus miembros. Nada hubiera yo hecho en demostrar à este gobierno los innumerables males, que produce la lue venerea, si no indicara un metodo de evitarla, que

aunque imperfecto pudiera recibir enmienda de los que conocen los obstaculos, que presentan las preocupaciones de la antigua nacion Española : y basta esta advertencia para los inteligentes.

La lue venerea es tan dificil de extinguirse quanto procede su contagio de una necesidad, que es comun à los seres organicos, de la reproduccion ; pero si no se puede aniquilar, por no haber el genero humano sido tan dichoso como en la extincion de la viruela, à lo menos puede hacerse mas raro ; y acaso puede limitarse à una porcion de la clase mas indigente.

Tres metodos se proponen ; el primero es purificar de este virus al sexo que desgraciadamente se presta al publico desorden ; el segundo es el establecimiento de varias obras que hacen mas dificultosa su introduccion ; el ultimo es vigilar sobre la conducta de los que estàn destinados à la conservacion de la salud de los ciudadanos.

El virus sifilitico se recibe con un inmediato contacto con la persona afecta : las acciones lasivas aumentan la accion del sistema sanguineo ; el sistema vascular de la periferia està en un estado de turgescencia, que comunica à las papilas nerviosas un gran eretismo ; esta sensibilidad aumentada dispone al virus à ser introducido por el sistema absorbente de los organos genitales, y partes adyacentes en el cuerpo humano ; de tal modo, que es necesaria una exaltacion en la sensibilidad para facilitar su contagio. Esta reflexion pathologica sirve mucho para demostrar que la lue venerea dificilmente se propaga de otro modo ; y que el beber en vasos de personas afectas de ulceras venereas en la boca, pocas veces ha introducido el virus en la constitucion. Sin embargo debe cuidadosamente evitarse. Asi debe siempre atribuirse al desorden su introduccion.

DISCURSO INAUGURAL

Que en la apertura de

LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DIXO SU SECRETARIO

D. JOSE ANTONIO DE YRISARRY.

SEÑORES :

HOY presenta Chile al universo el mas claro documento de su espiritu patriotico, de sus virtudes, y de su ilustracion. Esta sociedad Economica de Amigos del Pais, erigida por decreto de un Gobierno Americano, darà à conocer à las Naciones mas remotas de la tierra el verdadero sistema que ha adoptado el nuevo mundo. Si la Europa, convertida en el teatro de la guerra, solo escucha el horrendo trueno del cañon, solo ve cadaveres y sangre, solo se ocupa en descargar la tierra del peso



de los hombres, nosotros por opuesto rumbo no tratamos de otra cosa, que de domiciliar la humanidad y la beneficencia en nuestro suelo. ¡Que gloria, que honor para el nombre Americano! Allá pretenden los hombres confundirse con las fieras, quando aquí ofrecemos un asilo á la humanidad perseguida, y salimos con la oliva de la paz en la mano á recibir á las virtudes que huyeron desfavoridas del Reyno de la muerte.

Vivan en buena hora aquellos hombres en el seno de todas las desgracias. Empeñense en destruir su especie y hacer mayor la suma de sus males: declárense al fin enemigos de si mismos, hagan aborrecible su nombre y su memoria. Nosotros que detestamos un exemplo tan bárbaro y atroz, pretendemos conservar la magestad de la razon, y la dulzura de la humanidad, que son las dos prendas características del hombre. Nosotros cultivaremos las virtudes, y haremos nuestra vida feliz y deliciosa.

Hè aquí el objeto de la Sociedad, cuya apertura celebramos. Una porcion de Ciudadanos han tomado sobre si el peso de los cuidados que oprimen á los pueblos: ellos abandonan sus propios negocios por atender á los publicos: invierten en beneficio de la Patria el tiempo que antes dedicaban al descanso de sus fatigas, formarán mil proyectos para desterrar de Chile la pobreza, y substituir la abundancia en su lugar: ellos fomentarán tan benéficos planes á costa de sus propias comodidades, y á costa tambien de privaciones. Mas el mayor merito de estos servicios, tan grandes como nuevos en la Patria, es el hacerlos sin exigir si quiera el reconocimiento. Los Socios saben que deben ser utiles á su especie, y conocen que el premio haria despreciables sus servicios. Por esto, todos sus deseos están reducidos á esperar que correspondan los efectos á sus benéficas tareas.

Solo resta que la mano bienhechora, que supo dar impulso á esta obra tan piadosa, la aliente cada instante con su poderoso patrocinio, para que puedan vencerse los grandes obstaculos, que necesariamente han de oponer las preocupaciones y los intereses particulares de algunos pocos hombres. Con esto solo cree la Sociedad que en breve tiempo conocerán todos los Chilenos el valor de las providencias de su benéfico Gobierno.

Congratulemonos pues amados compatriotas por las glorias que esperan á la Patria. El anciano oprimido con el pezo de los años y de las desgracias: la viuda miserable que mendiga el alimento de sus hijos: el huérfano que se halla aislado en medio de la naturaleza: la doncella perseguida por la necesidad y la malicia; todos, todos hallarán en esta Sociedad el remedio suspirado. La tierra abrió á su seno avaro para satisfacer las necesidades de todos los habitantes de Chile sin distincion de clases ni fortunas. El arte proporcionará los medios de adquirir todas las comodidades de la vida. La ilustracion disipará las sombras de la ignorancia, y los dias mas claros, mas deliciosos y serenos seguirán á las noches tenebrosas en que estuvieron envueltas nuestras vidas.

Demos al fin las más reverentes gracias por sus beneficios al Ser Eterno origen de todos los bienes que disfrutamos en la tierra, y procuremos con todos los exfuerzos de nuestra constancia llevar á su cumbre de perfeccion

la obra mas gloriosa que pudieron emprender los miserables mortales.

SE. EDITOR DE LA AURORA.

LA satira del No. 20. de su periodico ha dejado descontentos á algunos buenos Chilenos, porque quisieran que no se digera que habia en su pays defectos tan groseros, como los que se apuntan en aquellos pocos renglones. Este accidente me ha obligado á poner á V. esta carita, para que con ella satisfaga á los quejosos, que son mas delicados que justos. Uno de ellos dixo muy dolorido y angustiado: *¿que concepto formarán de Chile los que veán en Europa, y aun en los otros Reynos de America, una pintura tan fea de los Chilenos?* Yo diré el concepto que formarán: pero dexeme V. empezar por donde quiera.

La satira y la critica aunque se diferencian bastante en el modo, no son mas que una sola cosa en la substancia. Las dos tienen por objeto combatir los errores, los abusos y los vicios de los pueblos, aunque la primera lo hace mortificando el amor propio del satirizado, y la segunda solamente tira á despreocupar con las razones. En mi concepto para un pueblo es mas util la satira que la critica, por que en él no hay tanta disposicion para abrazar la razon como sensibilidad para sentir lo picante de las sales satiricas. Por esto los Griegos y los Romanos regulaban á sus pueblos todos los dias con satiras agudas en que se les presentaban muy ridiculos sus malos usos, y sus vicios. Testigos de esto los Horacios, los Lucilios, los Juvenales, los Persios y los Marciales. Despues de los Griegos y Romanos tomaron su exemplo aquellos países que heredaron su ilustracion y su politica. Testigos tambien de esta verdad los Regnier, los Dexprieux, los Sakespear, los Quevedos, Iglesias, los Islas, los Cervantes, los Iriartes &c. Esta es la historia de la Satira: esta es su autoridad: este es su apoyo.

En el dia son infinitas las satiras que se escriben en Francia, en Inglaterra, en Italia, en España y todas las naciones cultas de la tierra, contra los abusos de los nobles, de los plebeyos, de los ricos, de los pobres, y de todas las clases del Estado. Si viésemos la más moderada de todas ellas, nos asombraríamos al ver abusos monstruosos. ¿Y acaso por esto habrá alguno que forme mal concepto de la ilustracion de aquellos payses? Por el contrario: esto acredita la misma ilustracion. Ni en Angola ni en Congo se ha visto jamas una satira contra los vicios del pueblo, por que allí no hay quien los conozca, ni quien se interese en éxtrarlos: su mismo silencio, su misma conformidad es la prueba de su desesperada barbarie. Por esta razon yo siempre formaré buen concepto de aquellos pueblos en que abunden estos remedios del vicio, y compadeceré la suerte de aquellos en que un silencio vergonzoso pretende ocultar los errores generales.

En Mexico se publica un periodico todos los dias, donde podra ver qualquiera curioso el estado en que se halla la ilustracion de aquel pays de las ciencias y las artes: allí abundan los rasgos satiricos contra toda clase de viciosos, y no por esto háy un solo hombre, que no forme las ideas del poder, de la magnificencia y de la cultura al oír solamente el nombre de Mexico.

De todo lo dicho me parece, Señor Editor, que está demostrada la injusticia con que se quejan de su satira algunos descontentadizos. V. guardese de satirizar á ningun particular llamandolo por su nombre, y siga haciendo este honor á su patria sin temor de desconceptuarla, y mande á su afectisimo amigo.

A. J. Y.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE

EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. Samuel Burr Johnston, y Siénon Garrison.